

namante provincia, luego de intentos porque la nueva provincia sumara territorios manabitas, ante lo cual los legisladores

cion.  
Gustavo Larrea, ministro de Gobierno, indicó que las autoridades no deben apresurarse

Larrea caucico como apresurado el pedido por lo que solicitó 'calma' porque legalmente aún no está creada la provin-

esperar que se cumpla con las formalidades de ley para que puedan exigir la salida de la CTG", puntualizó.

### Inicia gestiones en Quito

## Esmeraldas unida para evitar consulta en La Concordia

**Quito (EP)**

Las autoridades de la provincia de Esmeraldas iniciaron ayer sendas gestiones en Quito, en procura de evitar que se proceda a que los habitantes del recinto La Concordia, decidan en consulta popular si siguen perteneciendo a Esmeraldas o se suman a la nueva provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La primera gestión se realizó con el presidente del Congreso, Jorge Cevallos, así como los miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura (CAL), para solicitarle la inclusión en la agenda legislativa de la próxima semana, el análisis al veto parcial presidencial a la creación de la nueva provincia, donde establece esa consulta popular.

El diputado del Movimiento Popular Democrático (MPD) Augusto Caicedo, informó que también se dialogará con los partidos y movimientos políticos, a fin de lograr un respaldo mayoritario para insistir en el texto aprobado, con lo cual no se dará paso a la consulta popular en La Concordia para que defina a que provincia desea pertenecer. "No pueden consultarle nada a los esmeraldeños ni a los santo domingueños sobre un territorio que nos pertenece y se encuentra en los límites de nuestra jurisdicción", dijo, al señalar que contarían con los votos necesarios para hacer justicia a la provincia verde.

El parlamentario advirtió que sino hay eco en el Congreso la paralización provincial será un hecho.

## EXTRACTOS

### República del Ecuador Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí - Manta EXTRACTO JUDICIAL

Al público se le hace saber que en este Juzgado, por sorteo de Ley, le ha tocado conocer solicitud de Rectificación de Partida de Nacimiento inscrita en Manta con fecha 30 de mayo de 1973, cuyo extracto es el siguiente:

**Demandante:** Tania Elizabeth Pico Vélez

**Trámite:** Sumario

**Juicio N°:** 356 - 2007

**Cuantía:** Indeterminada

**Objeto de la demanda:** La demandante solicita, que previo al trámite de ley y amparada en lo que dispone el Art. 89 de la Ley de Registro Civil, se rectifique o reforme su partida de nacimiento, de tal forma que en vez de **LOURDES** conste **EUDULIA**, que es el verdadero segundo nombre de su madre, tal como lo señala la partida de nacimiento de ella.

**Juez de la causa:** Ab. María Victoria Zambrano, Juez Quinto de lo Civil de Manta, quien admite al trámite Especial la demanda y mediante providencia de fecha 11 de septiembre de 2007; las 15:10, dispone que se cite la demanda en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, como lo establece el último inciso del Art. 89 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Lo que se comunica para los fines legales consiguientes.

Manta, octubre 16 del 2007

Ab. Lorena Vera García  
SECRETARIA (E) DEL JUZGADO

### República del Ecuador SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRULIGHT S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSTRULIGHT S.A., realizó la reforma de estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 4 de septiembre del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 07-P-DIC-0655 de 11 de octubre del 2007.

Se reforma el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.- El Gerente General será elegido por la Junta de Accionistas por un período de CINCO AÑOS, será el representante legal y personero de la compañía, tendrá su representación judicial, extrajudicial y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Gerente General no se quiere ser accionista de la compañía".

Portoviejo, 11 de octubre del 2007

Ab. Mario Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO